

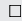


FEAPA: 15 Años de Historia

Rocío Macías Ramos

Federación Española de Asociaciones Profesionales de Arteterapia 

María Laura Otero Pintado.

Federación Española de Asociaciones Profesionales de Arteterapia  

<https://www.doi.org/10.5209/arte.100038>

Recibido: 07 /01/ 2025 • Aceptado: 01 /09/2025

Resumen: El artículo comenta extensamente el trabajo realizado por la FEAPA (Federación Española de Asociaciones Profesionales de Arteterapia) desde su fundación en 2010. Se detallan los objetivos que se han perseguido durante este tiempo, los ámbitos en los que se ha trabajado – desde la elaboración de un código ético hasta las acciones a favor de la legalización de la profesión – y las direcciones en las que se mueve el colectivo de cara al futuro. Se pone en valor la labor de fundamentación de la práctica arteterapéutica que la FEAPA ha llevado a cabo durante estos años, así como su esfuerzo por servir de referencia y sostén a la hora de establecer criterios y códigos de inclusión, de estimular la investigación, y de procurar igualar el nivel de rigor de la profesión en España con el de otros países en los que su práctica está reconocida oficialmente, y que disfrutan de un recorrido histórico más prolongado.

Palabras clave: FEAPA, arteterapia, federación, historia, España

ENG FEAPA: 15 Years of History

Abstract: The article comments extensively on the work carried out by the FEAPA (Spanish Federation of Professional Art Therapy Associations) since its foundation in 2010. It describes in detail the objectives pursued during this time, the areas where work has been done – from the development of an ethical code to actions in favor of the legalization of the profession –, and the directions towards which the group is moving. The importance of the work of substantiating art therapy practice that the FEAPA has carried out during these years is highlighted, as well as its efforts to serve as a reference and support when establishing inclusion criteria and encouraging research. The FEAPA also seeks to give the profession in Spain a rigour equal to that of other countries where its practice is officially recognized, and enjoy a more sustained historical background.

Keywords: FEAPA, art therapy, federation, history, Spain

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivos de la federación. 3 Ámbitos de trabajo. 3.1 Ética. 3.2. Formación y certificación. 3.3 Investigación. 3.4 Comunicación. 3.5 Congresos. 3.6 Desarrollo profesional. 4. Planes de futuro. 5. Referencias

Cómo citar: Macías-Ramos, R y Otero-Pintado, M.L. (2026). FEAPA: 15 años de Historia. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 21 (Especial), 5-12. <https://www.doi.org/10.5209/arte.100038>.

1. Introducción

La historia de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Arteterapia (FEAPA) es la de un colectivo de profesionales que, durante 15 años, ha ofrecido su dedicación y su trabajo voluntario con el afán de convertir la arteterapia en una profesión reconocida y regulada en nuestro país: ni más ni menos que lo que esta práctica merece. La federación es un organismo independiente y autosuficiente: esta situación exige un esfuerzo activo y constante en relación a su financiación, pero también le confiere la característica neutralidad que asegura su fiabilidad.

Para la elaboración de este artículo nos hemos servido de la revisión documental que nos ofrece el archivo de la federación, los documentos fundacionales, las actas y las memorias internas, así como de las reseñas publicadas de los diferentes congresos celebrados, que ofrecen una perspectiva directa sobre la evolución de los objetivos, debates y líneas de acción emprendidos por este grupo humano que constituye un colectivo que ha ido configurando su identidad profesional a lo largo de este tiempo.

Cuando, entre mayo y octubre de 2010, Silvia Gutiérrez, Lourdes Ponsetí, Mónica Cury, Ana Serrano, Miquel Izuel, Miquel Prat, Raquel García, Montse Omenat y Rosa Barquero se reunieron para constituir la federación, ya existían diversas formaciones y asociaciones de arteterapia en el estado español. Doce años antes, en 1998, el mismo año en el que el Servicio Nacional de Salud británico decidía incluir la arteterapia en su oferta médica (2022, Karkou et al.), se había creado la primera: la AEC (Asociación para la Expresión y la Comunicación). En 2001 apareció ACLEDIMA (Asociación Castellano-Leonesa para el Estudio, Desarrollo e Investigación de la Musicoterapia y del Arteterapia). En 2002 se constituyeron ATE (Asociación Profesional Española de Arteterapeutas), en Barcelona, y AFIA (Asociación Foro Iberoamericano de Arteterapia), en Madrid. Posteriormente, en 2004, se creó GREFART (Grupo de Investigación y Formación en Arteterapia) en Girona, y fueron estas tres últimas agrupaciones las que, en 2006, organizaron el Primer Congreso Nacional de Terapias Creativas en Barcelona. En este congreso se planteó por primera vez la idea de crear la federación, llegándose a un compromiso firme durante la celebración de las Primeras Jornadas Profesionales de Investigación en Terapias Artísticas en Madrid, en 2007. En ese mismo año se creó ANDART (Asociación Andaluza de Arteterapia) y, finalmente, en 2009, MURARTT (Asociación Profesional de Arteterapia de la Región de Murcia).

En 2010, año de la constitución oficial de la FEAPA, ya existía la necesidad de comenzar a estructurar la profesión, así como de ordenar y centralizar de alguna manera diferentes recursos, necesidades e intenciones. El trabajo previo del grupo fundador – como en todo comienzo asociativo – fue el de crear la nomenclatura y redactar los estatutos, y para ello se enfrentaron a la difícil tarea de definir qué es la arteterapia, alcanzando un acuerdo sobre postulados mínimos que permitieran construir una base común respecto a la ética, los fines y las formas del trabajo terapéutico mediante el arte, y llegando conjuntamente a elaborar la siguiente definición:

Se entenderá por arteterapia una vía de trabajo específica que utiliza el proceso de creación a través del lenguaje artístico para acompañar y facilitar procesos psicoterapéuticos y promover el bienestar bio-psico-social, dentro de una relación terapéutica informada y asentida con aquellas personas y/o grupo de personas que así lo requieran. Se fundamenta en el potencial terapéutico de la creación artística dentro de un encuadre adecuado, con el objetivo de promover dinámicas de transformación sobre la capacitación personal y social, el desarrollo expresivo y creativo, el cambio de posición subjetiva y, en su caso, la elaboración sintomática. (Estatutos de FEAPA, art. 6)

Este esfuerzo conciliador fue imprescindible para constituirse en un organismo que, funcionando de un modo similar al de un colegio de licenciados, pudiera comenzar a trabajar por el avance de la profesión – y decimos “de un modo similar” porque, en realidad, por mucho que ya hubieran surgido las formaciones, todavía no existía (y sigue sin existir) un grado en arteterapia que permitiera la fundación de un verdadero colegio –. Así, la FEAPA surge con la intención de conseguir el reconocimiento oficial de la profesión por parte de los organismos estatales pertinentes. Ahí empieza un largo camino institucional.

2. Objetivos de la Federación

Los objetivos de la FEAPA han sido desde el comienzo muy diversos, pero complementarios, y podríamos decir que coinciden con sus ámbitos de actuación. La federación vela, de entrada, por el rigor de las diferentes formaciones que se pueden encontrar y que ofrecen algún tipo de certificación de posgrado o máster, que deben contar con una serie de requisitos para poderse considerar estudios con una base fundamentada. De igual manera, nuestra entidad se ocupa de hacer el seguimiento y recopilación de toda la investigación que se lleva a cabo en nuestro ámbito tanto en el país como fuera de él, no solo para corroborar su rigurosidad, sino también para contar con un registro de referencias al respecto. Otro objetivo importante es hacer un seguimiento de las personas que trabajan en arteterapia, con la intención de que se asocien y de que sigan unos protocolos profesionales que ofrezcan seguridad a quienes solicitan sus servicios: cuestiones como formación continua, acreditación universitaria, compromiso con la supervisión y la terapia personal. En este mismo ámbito, la federación vela porque las horas de supervisión que realicen las y los arteterapeutas sean suficientes cualitativa y cuantitativamente. Esta cuestión, presente en el debate profesional desde el primer momento, cristalizó en la publicación realizada bajo el título *Reflexiones acerca de la supervisión en arteterapia*, con prólogo de Sally Schofield, el primer libro publicado en 2016 por la federación en la colección “Fundamentos”, en el que participaron como autores los y las integrantes de la Mesa Redonda sobre Supervisión en las II Jornadas FEAPA en Barcelona: Paco Coll, Ana Hernández, Mónica Cury, Miquel Izuel, Montse Omenat y Mónica Sorín. El libro fue reseñado posteriormente por Ana Serrano Navarro (2017).

La supervisión, la ética de trabajo y la calidad de nuestra profesión son claros objetivos de la FEAPA, pero la federación también presta atención a la comunicación efectiva de nuestra labor, tanto a través de la organización de jornadas – como la que se menciona más arriba – y congresos, como mediante la divulgación de contenidos en forma de actividades, publicaciones, formaciones y, por supuesto, en redes sociales. A este efecto, se cuenta con una página web (<https://feapa.es/>), un blog, y perfiles activos en Instagram y Facebook. En esta área se incluye la presencia en redes profesionales a nivel europeo, siendo así que, recientemente, la FEAPA entró a formar parte del Consorcio Europeo por la Educación en Arteterapia (<https://www.ecarte.info/>).

Sin embargo, el objetivo central y fundamental desde la primera junta ha sido crear un censo de arteterapeutas que ostenten la certificación necesaria para serlo, así como conseguir el reconocimiento de la profesión a todos los niveles, desde el social hasta el gubernamental. De hecho, estos propósitos van firmemente unidos, ya que uno de los principales obstáculos que nos encontramos en el estado español

para crear dicho censo es el problema del intrusismo profesional, casi imposible de controlar mientras el ejercicio no esté claramente regulado. Veamos, pues, con detalle, cómo se concretan todos estos proyectos en la práctica.

3. Ámbitos de Trabajo

Como comentábamos anteriormente, los ámbitos de trabajo de nuestra federación coinciden con sus objetivos: desde el principio de su andadura, nuestra labor se ha enfocado en concretar y obtener una serie de resultados que constituyeran los cimientos de la presencia de la arteterapia como profesión y como opción terapéutica en la sociedad española al mismo nivel del que ya disfruta en países pioneros como el Reino Unido (Waller, 1992). Un mismo objetivo común que debe ser apuntalado desde distintas direcciones, y que se concreta en el trabajo constante de las sucesivas juntas directivas, que se renuevan con régimen anual rotando el mandato presidencial por cada asociación perteneciente a la federación, ocupando las restantes asociaciones las vicepresidencias, lo que garantiza paridad, responsabilidad y participación ecuanímes.

Además de la implicación de quienes configuran la Junta directiva, dentro de la estructura federativa se realizan también tareas a partir de comisiones de trabajo, que intervienen sobre áreas específicas y que a su vez están interrelacionadas entre sí, sin perjuicio de la creación de comisiones específicas destinadas a resolver cuestiones puntuales. Existen, por lo tanto, las siguientes comisiones estables: la Comisión de Ética, la Comisión de Formación y Certificación, la Comisión de Investigación, la Comisión de Difusión y Comunicación, y la Comisión de Desarrollo Profesional, todas vigentes y en activo mediante el dedicado trabajo de sus miembros, quienes ofrecen su tiempo y energía en pro del bien común: ahí radica el verdadero valor del trabajo asociativo.

Un espacio muy esperado es el de las reuniones asamblearias generales anuales, un tiempo de encuentro, dinámicas vivenciales y reflexión, donde se plantean o se trazan los objetivos para el siguiente ciclo (fig. 1 y 2).



Fig. 1. Asamblea General Ordinaria, Carmona 2023. Representantes de las cuatro asociaciones en compañía de la arteterapeuta Ikuko Acosta, invitada especial a la asamblea. Archivo FEAPA.



Fig. 2 Representantes en Asamblea general ordinaria 2024, formato on-line. Archivo FEAPA.

3.1 Ética

La ética constituye probablemente el ámbito más importante de trabajo de la FEAPA. Nuestra profesión, debido a su condición híbrida – se nutre de dos vertientes: el arte y la psicología, entre otras –, se ha encontrado desde siempre con numerosos obstáculos a la hora de obtener la credibilidad que merece por parte de las instituciones y la sociedad en general. Uno de los muchos motivos que generan esta situación es, con toda seguridad, la falta de un grado universitario que la certifique – de ello hablaremos más extensamente en el siguiente apartado –. Esta circunstancia hace que las más diversas prácticas se puedan identificar y dar a conocer bajo el nombre de “arteterapia”, incluyendo aquellas que no solo no ofrecen garantías, sino que pueden poner en riesgo la salud emocional de las personas. Para contrarrestar este problema, y delimitar el territorio al que pertenecemos, la federación ofrece en su página web un código ético claro, nutrido con todos los aspectos que hay que tener en cuenta a la hora de tratar con pacientes, y que incluye aquellos que nos son específicos por el hecho de trabajar con arte y materiales plásticos. La elaboración de este código es, seguramente, uno de nuestros logros más importantes.

Una de las batallas fundamentales que hemos librado en este sentido es la que comenzó cuando en 2019 el gobierno español decidió lanzar una campaña de prevención contra el uso de las llamadas “pseudoterapias”, entre las que inicialmente incluyó a la arteterapia (Ministerio de Sanidad, 2019). Desconocemos las razones por las que una práctica que entraña tantos beneficios y tan pocos riesgos como la nuestra pudo acabar siendo incluida en esta lista, pero intuimos que tuvo que ver con la confusión y el desconocimiento general que gira en torno a nuestra práctica y a nuestros principios. Ante esta situación, la FEAPA movilizó a sus asociaciones con la intención de generar un dossier de información lo suficientemente sólido como para deshacer malentendidos y para demostrar la validez de nuestro trabajo. Aun así, a día de hoy, nuestra disciplina se encuentra todavía en proceso de evaluación por parte del ministerio (Organización de Consumidores y Usuarios [OCU], 2024).

3.2 Formación y Certificación

Como se comentaba más arriba, actualmente no existe en España un grado universitario oficial en arteterapia, aunque sí contamos con numerosas enseñanzas de posgrado y máster que ofrecen la posibilidad de formarse en este campo. Es relevante destacar que el único título universitario oficial reconocido actualmente es el *Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social* que ofrece la Universidad Complutense de Madrid.

Adicionalmente, se encuentran los siguientes programas de máster de título propio:

Máster en Terapias Creativas, Universidad de Murcia

Máster Integrativo en Arteterapia, Universitat de Girona

Máster en Arteterapia Relacional, iniciado en colaboración con la Universitat de Barcelona y la Universitat Pompeu Fabra, y actualmente impartido por Metàfora de manera privada.

Máster de Arteterapia Transdisciplinaria y Desarrollo Humano, Escuela Superior Europea (European Graduate School, EGS), con sede en Suiza.

Máster en Formación Permanente en Arteterapia: Aspectos Educativos, Sociales y Terapéuticos del Arte como Experiencia de Creación Acompañada, Universidad Politécnica de Valencia.

Máster en Arteterapia y Aplicaciones del Arte para el Diálogo y la Integración Social, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Estos programas reflejan la existencia de un gran abanico de escuelas que ofrecen enseñanzas de diversa índole impartidas desde distintos enfoques. La FEAPA lleva dedicando sus quince años de historia a observar y supervisar estos contenidos, especialmente cuando alguna de estas agrupaciones se ha acercado a la federación con la intención de pertenecer a ella. El objetivo es garantizar que solo aquellas que cumplan con estándares mínimos –y preferiblemente óptimos– puedan ser reconocidas como formaciones en arteterapia. Es importante que estos planes contengan suficientes créditos relativos a la fundamentación de conocimientos a nivel teórico y experiencial, y que también ofrezcan un número importante de horas de prácticas supervisadas. Supervisar nuestro trabajo terapéutico es uno de los compromisos fundamentales que las personas que nos dedicamos a la arteterapia debemos adquirir. Poder contar con la opinión y la experiencia de terapeutas con una trayectoria dilatada con quienes contrastar la evolución de las y los pacientes es lo que nos asegura, primero en la formación y, posteriormente, en la práctica profesional, que el trabajo que realizamos será, efectivamente, terapéutico (Montero-Ríos et al., 2019).

Otro criterio clave para la federación a la hora de certificar una formación es la seguridad de que ésta exige a sus estudiantes el seguimiento de una terapia personal. Muchas personas que se acercan a las formaciones por primera vez se preguntan el porqué de esta exigencia – que supone una disposición y un esfuerzo económico importante, evidentemente –, pero lo cierto es que, sin un conocimiento previo de nuestra propia condición mental y emocional, no podemos acercarnos honestamente a otra persona con intención de acompañarla en el camino de la mejora de sus circunstancias vitales (Latham, 2023). En ocasiones, nos encontramos con planes de estudio que no cumplen con estos requisitos, que no tienen el suficiente rigor y, consecuentemente, desde la comisión de certificación se aconsejan los cambios necesarios en dichos planes para que se ajusten a lo que la arteterapia debe ofrecer para ser considerada como un recurso terapéutico por derecho. De este modo, se trabaja para poder salir así, finalmente, del limbo legal en el que se encuentra actualmente en el estado español.

Por último, se mantiene el contacto continuo con todas aquellas formaciones que ya pertenecen a la federación, para poder revisar sus currículos periódicamente y, por encima de todo, para poder trabajar juntos a favor del desarrollo de nuestra profesión.

3.3 Investigación

La federación viene efectuando un seguimiento del estado de la investigación en arteterapia desde sus inicios hasta nuestros días, por considerar como premisa primordial para el desarrollo profesional el hecho de que existan y proliferen publicaciones de envergadura y rigor científico sobre la materia.

Durante el período 2019 a 2025 la Comisión de Investigación de la FEAPA elaboró un exhaustivo informe que ha sido publicado recientemente. Nos referimos al trabajo efectuado por el grupo conformado por Nadia Collette, Lucía Hervás Hermida, Francisco Jesús Coll Espinosa, Aixa Takkal y M^a Carmen Delgado Morán – esta última a su vez coordinadora del equipo – quienes, de forma conjunta, llevaron a cabo un estudio que ha dado un nuevo impulso al conocimiento del estado de la investigación en arteterapia en la península y a nivel mundial. Según consta en los documentos anexos al acta de la Asamblea General de la federación (2024), el informe abarca estudios en el ámbito sanitario que incluyen evidencia científica y en los que se ha utilizado la arteterapia o las terapias artísticas como soporte. Para ello, se realizaron búsquedas sistemáticas en bases de datos científicas como PubMed, Cochrane, Teseo y Dialnet, considerando únicamente aquellos trabajos que contaran con la participación directa de profesionales de la arteterapia. El estudio siguió una metodología de revisión sistemática y meta-análisis, aumentando tanto la calidad como la cantidad de trabajos revisados desde que existen tesis en la materia hasta junio de 2023. Este sería, de hecho, el estudio de investigación y evidencia científica más completo y significativo realizado y compilado en España hasta el momento.

La Comisión de Investigación no sólo documenta el estado actual, sino que promueve activamente el desarrollo de nuevos proyectos. Asegura la calidad metodológica de las investigaciones, fomenta la producción científica y contribuye a consolidar la arteterapia como una disciplina basada en la evidencia, un aspecto clave en el contexto contemporáneo de validación profesional.

3.4 Comunicación: Redes, Publicaciones, Jornadas y Congresos.

De nada serviría todo el trabajo realizado durante estos quince años de historia si, desde los inicios, no se hubiera considerado la importancia fundamental de darlo a conocer. Los modos en los que la FEAPA divulga su labor y los fundamentos de nuestra profesión son diversos. En 2011 ya se trabajaba en la creación de una web desde la que poder acceder a todo tipo de contenidos: desde los datos básicos de la constitución de la federación hasta el código ético, pasando por el directorio de formaciones y de profesionales; además de una lista de publicaciones en la que poder profundizar en los contenidos que se comparten en el blog que, con periodicidad mensual, anima a profesionales de la arteterapia a ofrecer información y opinión sobre temas de interés para nuestro ámbito, siempre de una manera directa y dinámica.

La Comisión de Comunicación es la encargada de mantener estos recursos – así como las cuentas oficiales en Facebook e Instagram – en funcionamiento y en actualización constante, favoreciendo el

contacto con instituciones tanto nacionales como internacionales. Por otra parte, y con el fin de divulgar conocimientos e investigación en arteterapia, la FEAPA ha procurado la organización regular de numerosas jornadas y congresos.

3.5 Congresos

De entre todas las acciones de comunicación y difusión, los congresos ocupan un lugar destacado. Estos encuentros se han venido sucediendo de manera presencial en el período anterior a la pandemia. Posteriormente, han adoptado un modelo híbrido de participación.

Como todo acercamiento humano, un encuentro entre arteterapeutas siempre deja huella. Cada congreso puede entenderse también como una búsqueda divergente y convergente de sentidos sobre la práctica que va construyendo a la vez una narrativa de suma de fuerzas y voluntades que hacen avanzar la profesión. Cada uno de los eventos cimienta y fortalece el escenario profesional y evoca los pasos subsiguientes, sembrando, de alguna manera, los escenarios futuros de actuación. Por tanto, estos eventos, que nos aglutinan y que distinguen nuestra identidad profesional, constituyen una vía muy importante de comunicación y creación de redes entre expertos y formados en la materia, siendo ejes de interconexión y transdisciplinariedad. Constituyen, además, una plataforma para el diálogo con otras disciplinas afines.

El primero de los congresos, que convocó a participantes provenientes de las distintas formaciones universitarias, tuvo lugar en Cataluña. Fue el I Congreso Nacional de Arteterapia (FEAPA): Las Voces de la Profesión y sus Campos de Intervención, llevado a cabo del 26 al 28 de marzo de 2010 en el Centro cultural La Mercè, en Girona, donde se dio a conocer la constitución oficial de la FEAPA, integrada en aquel momento inicial por las siguientes asociaciones: ATe, ATH, GREFART, AFIA y MURARTT. Su estructura giró en torno a los siguientes ejes temáticos: metodología, investigación, desarrollo profesional, salud y salud mental, intervención comunitaria, y educación. Estos ejes se desarrollaron en formato de ponencias, comunicaciones y talleres junto a la exposición de pósters y vídeos. Marina Ojeda (2010, p.228) en su artículo referente a este acontecimiento, destaca la ilusión compartida por la materialización del primer congreso surgido del trabajo en equipo de las asociaciones ya constituidas en federación, y también elogia la calidad de las intervenciones, ya que entre los ponentes se pudo contar con la presencia de profesionales de destacada trayectoria en nuestra disciplina, como son Francisco Jesús Coll Espinosa, Janek Duboswki, Elvira Gutiérrez Rodríguez, Mercedes Gysin, Miquel Izuel, Marian López Fernández-Cao, María Dolores López Martínez, Carles Ramos i Portas, María del Río Diéguez y Mónica Sorín, quienes aportaron elementos fundamentales de reflexión con sus ponencias e intervenciones.

El siguiente congreso organizado por la federación fue el II Congreso Nacional de Arteterapia FEAPA: Mirada interna, realidad externa, celebrado en Alcorcón, Madrid, durante los días 3, 4 y 5 de marzo del 2013, en los espacios Teatro Buero Vallejo y Centro Cívico Miguel Ángel Blanco. Un encuentro en el que Mónica Cury Abril abanderó la organización, y que contó con una apertura artística de danza movimiento terapia a cargo de Eva Roig, lo que dejó ya prever que, además de las ponencias con destacados y destacadas conferenciantes, estructuradas en tres ámbitos – Social, Sanitario y de Salud Mental, y de Desarrollo del potencial humano –, se estaba dando también relevancia a los espacios de arte, expresión y creación, realizándose numerosos talleres simultáneos de arteterapia a cargo de distintas profesionales, tales como Alicia Expósito, Lucía Reula, Marina Ojeda, María Montero Ríos Gil, Eva Mesas Escobar y Viola Troiano. También se propuso la creación y exposición de pósters.

Tras este, se dio lugar en el sur de la península el III Congreso Nacional de Arteterapia (Feapa): Dinámicas actuales entre procesos creadores y terapéuticos, celebrado los días 19, 20 y 21 de mayo de 2017 en la Universidad de Murcia. Fue Francisco Coll Espinosa quien coordinó los diferentes comités: científico, organizativo, divulgativo, investigador y de comisariado de arte participativo. Tuvieron lugar talleres de terapias creativas y acciones de creación colectiva. Se emitió la primera convocatoria internacional de investigación en arteterapia, la Convocatoria de Arte Comunitario y Participativo, y la Bienal Contemporánea de Arte Outsider “Creatividad y pulsión”, eventos que tuvieron lugar en Cartagena bajo la dirección de Juan García Sandoval y Eva Mesas Escobar. Este congreso marcó un hito al poner en primer plano la investigación en arteterapia mediante metodologías cualitativas y cuantitativas. Se impulsó la producción científica rigurosa con datos verificables, reafirmando la necesidad de consolidar la investigación como pilar fundamental de la profesionalización. Durante el evento se presentaron los siguientes libros: *Actividades Artísticas y creativas en terapia ocupacional* de Ana Hernández Merino y María Montero-Ríos Gil, *Una espina en la carne* de Lola López Mondéjar, y *Reflexiones sobre la supervisión en Arteterapia* (obra colectiva).

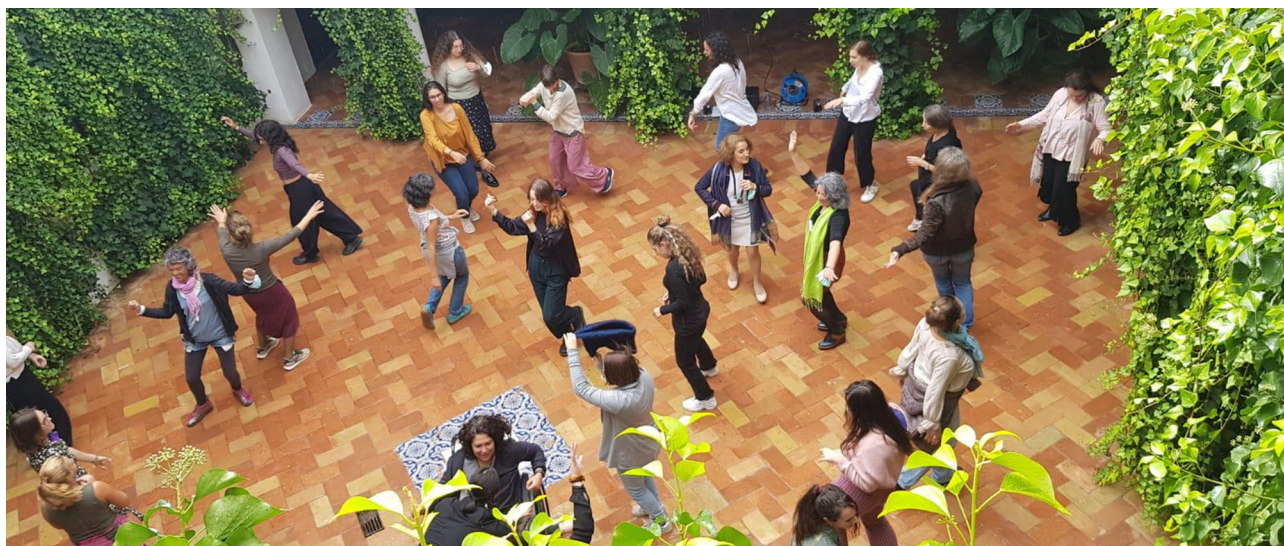
El IV Congreso Nacional de Arteterapia FEAPA: Hospitalidad y Creación, se desarrolló en el Palacio de los Briones, sede de la Universidad Pablo de Olavide en Carmona (Sevilla), durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2021. Este fue un congreso simbólicamente importante para el grupo humano que sostiene y configura la federación, ya que, en el año 2010, se había producido la escisión de la asociación GREFART, motivada por una discrepancia de criterios en relación a la presentación ante la EFAT (Federación Europea de Arteterapia) en bloque, como federación, o a nivel de asociaciones, de manera independiente. Este congreso tampoco contó con la presencia de ATH como asociación – aunque sí con sus antiguos miembros –, debido a su disolución por falta de quorum. Estas cuestiones, que sembraron desilusión en el grupo actuante de la junta – y en la comunidad arteterapéutica en general –, conjuntamente con los ánimos resultantes tras la dura pandemia de covid-19, hicieron que esta nueva cita presencial en un congreso tuviera una carga emocional importante, tratándose de un encuentro vivencial realmente anhelado. En él se llegó a una aproximación renovada sobre nuestra materia, proponiendo evidencias y fórmulas – entre otros temas – respecto del desarrollo de la arteterapia online, que se convirtió en una cuestión emergente y fundamental durante los

tiempos pandémicos. Para ello, el grupo de arteterapeutas compuesto por Lucia Hervás Hermida, Anna Carlota Fernández Moya, Cristina Ramos Ruíz y Olga Rueda Cuenca desarrollaron los aspectos relativos al aprendizaje sobre el formato virtual desde el contexto de la formación continua para arteterapeutas, y presentaron su libro *Arteterapia Online, Recursos para la atención virtual en terapias creativas*, que acababan de publicar. En la misma línea de actuación, Rocío Macías Ramos presentó una ponencia en la que se ponían de manifiesto las dificultades surgidas en la adecuación al formato remoto, así como los mecanismos de adaptación necesarios para enfrentarlas (Macías, 2021).

El congreso fue inaugurado por Ángel Cagigas con la conferencia “Hospitalidad, símbolo, creación y narración”. Según las actas publicadas del congreso, se dieron cita en él, además, muchos otros profesionales que realizaron presentaciones relativas a diferentes experiencias y prácticas profesionales pero, por su relevancia histórica para nuestra comunidad, queremos destacar la comunicación referente al informe preliminar sobre la evidencia existente en relación a la efectividad de la arteterapia – un avance del informe realizado por la Comisión de Investigación que se ha mencionado previamente en este artículo –.

Este encuentro, además, contó con la presencia de destacadas referentes en la materia como son Marian López Fernández-Cao, quien desarrolló su presentación El concepto de resonancia y repercusión en la materia, y Lynn Kapitan, que compartió información muy valiosa sobre el ejercicio profesional de arteterapia en el ámbito internacional. Además, se proyectó un coloquio grabado con Héctor Fiorini.

En las siguientes imágenes podemos observar tres momentos de una intervención con dinámica de movimiento realizada durante el congreso, a primera hora de la mañana, con la intención de favorecer la creación de vínculos y estimular en el comienzo de la jornada de trabajo.



Figs. 1, 2 y 3. Dinámica de movimiento, y foto grupal. Fuente: Archivo FEAPA.

3.6 Desarrollo Profesional

El cometido de la federación siempre ha sido orientar el desarrollo profesional y conseguir que se consolide la arteterapia como una profesión reconocida en España. Para perseguir este fin, la federación cuenta con la Comisión de Desarrollo Profesional, liderada por Mar Cobos Medina (AFIA), quien asume actualmente la coordinación de la misma, trabajando en equipo junto a Norma Irene García-Reyna (ATe), Patricia Landínez González (AFIA), Jesús Gracia Albaladejo (MURARTT) y Liliana Montoya De La Cruz (ANDART). Conjuntamente, han elaborado el dossier más completo sobre el estado actual de nuestra profesión en España que existe hasta la fecha, recogiendo, entre otros puntos, la cantidad de arteterapeutas en activo, las asociaciones existentes, el estado de las formaciones en relación a su programa académico, y el número de horas de prácticas y supervisión requeridos para la certificación. También se incluyen datos sobre proyectos que emplean la arteterapia como herramienta de intervención, así como una recopilación de las publicaciones con evidencia científica existentes hasta la actualidad. Esta comisión se ocupa, además, de atender las

consultas de arteterapeutas sobre el ejercicio de la profesión, y de otras tareas similares que devienen del proceso y las estrategias actuales para conseguir la regulación profesional.

4. Planes de Futuro

Tras quince años de andadura, todas las personas que hemos formado o formamos parte de la FEAPA nos planteamos un objetivo fundamental: continuar trabajando en la misma dirección, pero siempre siendo flexibles y adaptándonos a las nuevas necesidades de nuestra profesión en una sociedad cambiante, casi vertiginosa, en la que la salud mental es, cada vez más, una cuestión que urge abordar desde diversas perspectivas, y en la que nuestra aportación ha de ser decisiva. Es por ello que todas las presidencias han centrado su trabajo en conseguir que el foco que la arteterapia pone en los derechos humanos quede reflejado en estatutos y acciones actuales y futuras, así como en seguir adoptando un enfoque centrado en la persona, que reconozca la diversidad humana a todos los niveles.

Del mismo modo, quienes formamos parte de la FEAPA seguiremos actualizando el código ético de la profesión – así como añadimos a él todo lo relativo a la práctica de la arteterapia online, que se convirtió en algo cotidiano y necesario a partir del brote de covid-19 –, teniendo la certeza de que habrá que considerar todo aquello que nos afecte y provenga de las nuevas herramientas tecnológicas: desde temas de privacidad hasta programas para la creación y transformación de imágenes, pasando por el impacto de la inteligencia artificial. Continuaremos incentivando la formación de profesionales a nivel universitario y velando por su calidad, así como estimulando la adhesión de nuevas generaciones de arteterapeutas a la federación, con la intención de convertirnos en un organismo de referencia. Para ello seguiremos difundiendo nuestra labor a través de la celebración de jornadas y congresos que aseguren la conexión entre profesionales e incentiven el trabajo en común, con la intención de generar sinergias y de contar con un corpus teórico y una práctica clínica lo suficientemente extendida como para que la profesión sea vista por nuestra sociedad como una disciplina efectiva.

Finalmente, no dejaremos de trabajar para conseguir la regularización de la arteterapia en España, proceso en el que nos encontramos en la actualidad, habiendo recorrido ya una extensa – y exigente – trayectoria. Acciones como el respaldo del Ministerio de Igualdad a diversas tesis centradas en la práctica de la arteterapia (Peral, 2021) o la concesión del Premio Princesa de Girona a la Fundación Artepaliativo (Fundación Princesa de Girona, 2023) refuerzan nuestra esperanza en la posibilidad real de alcanzar este objetivo.

Referencias

- Diane E. Waller, *Different things to different people: Art therapy in Britain—A brief survey of its history and current development*, *The Arts in Psychotherapy*, Volume 19, Issue 2, 1992, Pages 87-92, ISSN 0197-4556, [https://doi.org/10.1016/0197-4556\(92\)90042-M](https://doi.org/10.1016/0197-4556(92)90042-M).
- Fundación Princesa de Girona (s.f.). Premio Princesa de Girona Social 2023 Sílvia Fernández Cadevall. <https://www.fpdgi.org/es/premiados/silvia-fernandez-cadevall/>
- Karkou, V., Omylinska-Thurston, J., Parsons, A., Nair, K., Starkey, J., Haslam, S., Thurston, S., & Marshall, L. D. (2022). *Bringing creative psychotherapies to primary NHS Mental Health Services in the UK: A feasibility study on patient and staff experiences of arts for the blues workshops delivered at Improving Access to Psychological Therapies (IAPT) services*. *Counselling and Psychotherapy Research*, 22(3), 616-628. <https://doi.org/10.1002/capr.12544>
- Latham, T. (23 de junio de 2011). *Why Therapy Is Important for Therapists*. *Psychology Today*. <https://www.psychologytoday.com/intl/blog/therapy-matters/201106/why-therapy-is-important-therapists>
- Macías Ramos, R. (2021) *¿Podéis oírme? Una experiencia con grupos de formación híbrida (online/offline) en arteterapia*. Ponencia para el IV Congreso Nacional del Arteterapia Feapa. Sevilla. <https://congresoifeapa2020.wordpress.com>
- Ministerio de Sanidad. (s.f.). Noticias. El Gobierno lanza la campaña #CoNprueba frente a las pseudoterapias y las pseudociencias. <https://www.sanidad.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=4527>
- Montero-Ríos M., De Vareilles C. y Hernández Merino A. (2019). *Supervisión en arteterapia: un espacio de confluencia entre el ver y el hacer*. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 14, 163-183. <https://doi.org/10.5209/arte.62543>
- Organización de Consumidores y usuarios (11 de abril de 2024). Proteger la salud frente a las pseudoterapias. <https://www.ocu.org/salud/bienestar-prevencion/noticias/pseudoterapias>
- Ojeda, Marina. I Congreso Nacional de Arteterapia (FEAPA) *Las Voces de la Profesión y sus Campos de Intervención*. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social* Vol. 5 (2010) 227-230. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8841032>
- Peral Jiménez, C. (2021). *Arteterapia como vía de abordaje del trauma y la violencia hacia las mujeres: Diseño, aplicación y análisis de metodologías y registros de intervención*. [Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid. Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer]. <https://violenciaigenero.igualdad.gob.es/violenciaencifras/estudios/tesis/tesis-12-arteterapia-trauma-violencia-mujeres/>
- Programación del II Congreso Nacional de Arteterapia, <https://segundocongresoifeapa.blogspot.com>
- Ramos Ruiz C. (2017). III Congreso Nacional de Arteterapia (FEAPA). *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 12, 301-303. <https://doi.org/10.5209/arte.57581>